Barranquilla, 04 de NOVIEMBRE del 2020

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

EDGARD OSORIO QUIROZ
C.C. 8.636.028 expedida en Sabanalarga
LA SUMA DE CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($ 5.000.000)

Por concepto segundo pago del contrato de prestación de servicios profesionales N° 202002222, correspondiente al periodo comprendido entre 04 DE OCTUBRE AL 03 DE NOVIEMBRE DEL 2020

CUENTA DE AHORROS No. 9132020093	**BANCO COLPATRIA**

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

En constancia de lo anterior se firma el 04 de noviembre del 2020.

Cordialmente,

Firma: Edgard Osorio O.

Nombre: EDGARD OSORIO QUIROZ
Documento de identificación: 8.636.028
Teléfono: 3163137373

RVELASCO-02459165113136-596788-000354235-A
EGOMEZ-02459172102239-596788-000366687-A
ABOLANO-02459174190950-596788-000373721-A